

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 818/18

AYUNTAMIENTO DE VILLATORO

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2018, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
A. Operaciones Corrientes		
1	Impuestos Directos	42.316,00
2	Impuestos Indirectos	6.000,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	11.200,00
4	Transferencias Corrientes	51.600,00
5	Ingresos Patrimoniales	51.000,00
B. Operaciones de Capital		
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	19.800,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS...		181.916,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
A. Operaciones Corrientes		
1	Gastos de Personal	47.200,00
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	75.800,00
3	Gastos Financieros	0,00
4	Transferencias Corrientes	5.000,00
5	Fondo de Contingencia	0,00

B. Operaciones de Capital		
6	Inversiones Reales	53.916,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS...		181.916,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (Aprobada junto con el Presupuesto General).

PERSONAL FUNCIONARIO con Habilitación Nacional: 1

PERSONAL LABORAL FIJO: 1

Total puestos de trabajo: 2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villatoro, 15 de marzo de 2018.

El Alcalde-Presidente, *David San Segundo Conde*.